

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederán a determinar el puntaje total de las mismas. El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTPi = c1 PTi + c2 Pei$$

Donde:

PTPi = Puntaje total del postor i

PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i

Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

c1 = 0.90

c2 = 0.10

Donde: c1 + c2 = 1.00

RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de Prelación	Nombre o Razón Social	Puntaje Técnico (PT) C1= 0.90	Puntaje Económico (Pei) C2= 0.10	Total Puntaje Técnico/Económico	Anexo N° 10 Solicitud De Bonificación Del Diez Por Ciento (10%)	Anexo N° 11 Solicitud De Bonificación Del Cinco Por Ciento (5%) REMYPE	PUNTAJE TOTAL
1	LUPPERSAJ CONTRATISTAS Y CONSULTORES S. A. C., con RUC N° 20601316952.	90.00 Puntos	9 puntos	99.00 puntos	0.00	4.95	103.95

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Luego de efectuada la evaluación y calificación técnica y económica de las ofertas, y de conformidad a los resultados expuestos precedentes, el comité de selección, conforme al Artículo 97° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** de manera unánime al postor **LUPPERSAJ CONTRATISTAS Y CONSULTORES S. A. C.**, con RUC N° 20601316952; por haber obtenido el puntaje más alto y por haber cumplido con los documentos de admisibilidad, requisitos de calificación y factores de evaluación técnica y económica; cuyo monto ofertado el precio asciende a **S/ 130,000.00. (Ciento Treinta Mil y 00/100 soles) SIN IGV.** en el proceso **Adjudicación Simplificada N° AS-SM-2-2024-MPD/CE-1- SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es el **SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS LOCALIDADES DE HUAJA, ALTO HUATA Y BAJO HUAJA DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE SISA DE LA PROVINCIA DE EL DORADO DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN** con CUI 2621808

No Habiendo otro asunto que tratar, el comité de selección dio por terminado el acto, pasando a dar lectura y firmándola en señal de conformidad siendo las 13:00 horas del mismo día

CARLOS AUGUSTO GATICA HERRERA
DNI N° 43057423
Titular presidente

JORGE ALONSO LLANOS PEZO
DNI N° 43669764
Titular Miembro 1

ABRAHAM LINCOLN VALLES LOZANO
DNI N° 45047492
Titular Miembro 2